



Plan de bienestar y estímulos

Entidad: Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – APP

2021

Elaborado por: Lina María Martínez Giraldo Profesional apoyo gestión humana







Tabla de contenido

1.	Introducción	3
2.	Objetivo general	4
	Objetivos específicos	
	Diagnóstico de necesidades	
	Áreas de intervención	
	Acciones y programas a realizar – cronograma	
	Recursos a utilizar	
	Cobertura	
	Responsables	









1. Introducción

A través del desarrollo del Plan de Bienestar la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas, busca fomentar procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo intregral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo, debe permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la Entidad con la cual labora.

El Plan de bienestar de 2021, dará continuidad a los programas a través de la coordinación con los organismos de seguridad y prevención social con el fin de ofrecer a los servidores y sus familias los programas de protección y servicio social.









2. Objetivo general

Propender por el mejoramiento del ambiente de trabajo de los funcionarios de la AGENCIA APP y la calidad de vida de los mismos, para alcanzar niveles de satisfacción, eficacia y efectividad en el desempeño laboral e identidad del servidor con la Entidad.

3. Objetivos específicos

- Fomentar la aplicación de estrategias y procesos en el ámbito laboral que contribuyan al desarrollo del potencial de los servidores, a generar actitudes favorables frente al servicio público y al mejoramiento continuo de la organización para el mejoramiento de sus funciones.
- Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de salud y bienestar de los servidores de la AGENCIA APP.
- Propiciar condiciones en el ambiente de trabajo que fortalezcan el desarrollo de la creatividad, la identidad, la participación de los servidores, así como la eficiencia y la efectividad en el desempeño.

4. Diagnóstico de necesidades

El plan de bienestar de la AGENCIA APP se obtiene a través del análisis del diagnóstico de necesidades que arrojó la encuesta de clima organizacional aplicada en la vigencia anterior y los resultados del autodiagnóstico MIPG, siendo estos los insumos para la realización del Plan de bienestar.

Así mismo, para la presente vigencia se programarán actividades de integración como: día de la mujer, día del hombre, celebración de amor y amistad, actividad navideña, integración de fin de año, también se apoya actividades de recreación, arte y cultura.

5. Áreas de intervención

El Plan institucional de bienestar y estímulos se enfocará en la ejecución de actividades que estén involucradas en las siguientes áreas de intervención:

- Protección y servicios sociales
- Calidad de vida laboral







6. Acciones y programas a realizar – cronograma

Para cada una de las áreas de intervención antes señaladas, se definieron unas actividades que contribuirán con el fortalecimiento del bienestar y calidad de vida de los servidores públicos. Entre ellas se encuentran las siguientes:

Actividad a ejecutar	Area/Equipo de trabajo que ejecuta la actividad	Fecha de inicio	Fecha fin
Realización semana de la salud	Dirección Técnica	01-ago-2021	30-ago-2021
Día de la mujer	Dirección Técnica	08-mar-2021	08-03-2021
Día del hombre	Dirección Técnica	19-mar-2021	19-mar-2021
Día de la madre	Dirección Técnica	07-may-2021	07-may-2021
Día del padre	Dirección Técnica	18-jun-2021	18-jun-2021
Día de amor y amistad	Dirección Técnica	17- sep-2021	18-sep-2021
Día libre para el disfrute de la familia (Resolución 444 de 2019)	Dirección Técnica (primer semestre)	01-ene-2021	30-jun-2021
Día libre para el disfrute de la familia (Resolución 444 de 2019)	Dirección Técnica (segundo semestre)	01-jul-2021	30-dic-2021
Celebración mensual de cumpleaños a los colaboradores	Dirección Técnica	01-ene-2021	30-12-2021
Cursos cortos funcionarios	Dirección Técnica	01-may-2021	30-nov-2021
Celebración semana del ingeniero	Dirección Técnica	16-ago-2021	20-ago-2021
Celebración mes de la arquitectura	Dirección Técnica	01-oct-2021	31-oct-2021
Novenas de aguinaldo	Dirección Técnica	16-dic-2021	23-dic-2021
Realización de exámenes médicos periódicos	Dirección Técnica	01-jul-2021	30-12-2021
Taller de desvinculación asistida(prepensionados)	Dirección Técnica	01-ago-2021	30-sep-2021
Jornada de fortalecimiento institucional	Dirección Técnica	01-jul-2021	31-jul-2021
Salario emocional	Dirección Técnica	01-abr-2021	30-dic-2021
Rendición de cuentas	Dirección Técnica	01-dic-2021	30-dic-2021







7. Recursos a utilizar

El presupuesto estimado para ejecutar las diferentes actividades planeadas durante la vigencia es de \$15.000.000, además de los aportados por nuestro principal aliado en el desarrollo de estas actividades, la Caja de Compensación Familiar.

8. Cobertura

Los servidore de la AGENCIA APP serán los beneficiarios de las actividades que estructura el plan de bienestar, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Ley 1567 de 1998.

9. Responsables

El Dirección Técnica u Operativa, será la responsable de diseñar, ejecutar y coordinar las actividades propias al cumplimiento del Plan de Bienestar y Estímulos de la AGENCIA APP.



